

**Precios de suscripcion.**

Mes. T. S. Año.

Madrid . . . 6 18 34 66  
 Provincias . . 7 21 40 78  
 Estrangero . . » » » 78  
 Ultramar . . » » » 100

# LA FACULTAD,

PERIODICO DE CIENCIAS MEDICAS.

**MEJORA INTELLECTUAL,**

**MORAL Y MATERIAL DE LA CLASE FACULTATIVA.**

**Puntos de suscripcion.**

Madrid, . . . Atocha, 96.  
 . . . . . Monier.  
 Barcelona, . . Sauri.  
 Valencia . . . Andreu.  
 Cádiz . . . . Bosch.  
 Valladolid . . Sanchez Ocaña.

**RESUMEN.**

INSTRUCCION PÚBLICA. Enseñanza y ejercicio de la medicina en Francia.—TOXICOLOGIA. Muerte de Maria Bonabot.—PARTE PINTORRESCA. Medicina operatoria. De las fistulas vaginales.—ACTOS DEL GOBIERNO. Plan de estudios, continuacion.—REVISTA DE PERIÓDICOS ESTRANJEROS. Periódico de medicina y cirugía práctica. Afeccion calculosa, prostata voluminosa; parálisis de la vejiga, catarro vesical purulento, dos litotricias, etc. Archivos generales de medicina. Tratamiento del bubon supurado por las inyecciones. Revista médica quirúrgica. De la asafétida en algunos embarazos.—REVISTA DE HOSPITALES ESTRANJEROS. Hospital de Paris. Clínica de Mr. Piorri. Hipertesia histérica. Hospital de la Caridad. Erisipela con disecion completa del cuero cabellado.—REVISTA DE SOCIEDADES ESTRANJERAS. Sociedad de Moulins. Envenenamiento por el acetato plúmbico. Hemorragia interna durante el embarazo. Hidatidas desarrolladas en las inmediaciones del hígado.—ID. NACIONALES. Sociedad anatómica de Madrid. Sociedad médica general de socorros mútuos.—VACANTES.—FOLLETIN. Biografía de un médico.

**Instrucción pública.**

*Enseñanza y ejercicio de la medicina en Francia.*

Dijimos que la Cámara de los pares habia terminado ya su discusión sobre el proyecto de ley presentado al alto cuerpo legislador por el gobierno, relativo á la enseñanza y ejercicio de la medicina y la farmacia, y que mientras pasaba dicho proyecto á la Cámara de diputados, diríamos cuatro palabras sobre las ideas y principios emitidos por los oradores que han tomado parte en la discusión y sobre el espíritu que ha reinado en ella. Vamos pues á cumplir nuestra promesa.

Y lo primero que vá á fijar nuestra atención es el contraste notable que ofrece esta clase de asuntos entre Francia y España. Precisamente estos dias tambien ha dado un paso nuestro gobierno relativo á la enseñanza de la

medicina, puesto que acaba de decretar un nuevo plan de estudios, en el cual va aquella comprendida. El nuevo plan de estudios es el mismo de 1845 con algunas no muy notables alteraciones. He aqui el contraste.

En Francia el ministerio presenta un proyecto de ley relativo á la enseñanza y ejercicio de la medicina y la farmacia, á los cuerpos colegisladores, para que, discutido debidamente el proyecto y aprobado con estas ó aquellas modificaciones, sea una ley de alguna estabilidad.

En España el ministerio arregla su plan de estudios y le decreta sin auencia de las cortes; por si y ante si dispone y establece, como si la enseñanza y ejercicio del arte de curar no fuese mas que un simple objeto de medidas gubernativas.

Este contraste, esta notable diferencia en el arreglo de la Facultad dá margen á una cuestion no indiferente, sobre la cual queremos llamar la atención de los lectores.

El arreglo de la enseñanza y ejercicio del arte de curar debe ser una ley discutida y votada en cortes, ó basta que sea un simple decreto del gobierno, una real orden?

He aqui la cuestion que nos ha parecido deber dilucidar, antes de entrar en el exámen del modo como se ha tratado ese negocio por el gobierno y la Cámara de los pares en Francia.

Basta considerar que un arreglo relativo á la enseñanza y ejercicio de la medicina forma parte de la instrucción pública y de la sauidad, para comprender desde luego toda su importancia y trascendencia. La enseñanza de la medicina supone, en los que han de aprender las ciencias que esta comprende, cierta aptitud intelectual y legal, las que no se adquieren

sino por medio de enseñanzas de otra clase, las que á su vez necesitan de las primeras que el escolar recibe al dar su primer paso en las escuelas. He aquí pues la enseñanza de la medicina intimamente relacionada con el plan general de instrucción pública. El ejercicio del arte de curar, el modo, la autorizacion de este ejercicio forman uno de los cuidados primordiales de la higiene de un país; su importancia es grave y vale ciertamente la pena que la parte legal, que las disposiciones del gobierno relativos á ese ejercicio tengan toda la fuerza, todo el prestigio, toda la estabilidad de una ley, producto de la acción del rey y de las cortes.

Ahora bien, tanto la instrucción pública como la higiene no son, no pueden ser objetos de reales órdenes, ni de simples decretos ministeriales. En todo lo que sea bases de gobierno, la instrucción y la higiene pública afectan demasiado los intereses de un país para esponerlos á tantas alteraciones cuantos ministros suben al poder, y esto en lo que debe suceder forzosamente, tratando de esos ramos hasta en sus fundamentales disposiciones por medio de reales órdenes ó decretos.

El arreglo de la instrucción pública, hecho con objeto, hecho como debe hacerle todo gobierno que conozca la misión de la enseñanza, afecta todos los intereses sociales, es la base misma de las instituciones del país, es la garantía de su estabilidad, ó la causa de los desórdenes y vaivenes públicos, segun cuales sean los medios empleados para plantear esa instrucción. Si son una verdad estas palabras de Leibnitz, *el que domine la instrucción puede mudar la faz del mundo*, no se necesita ciertamente otra prueba para dejar demostrado que todo arreglo sobre enseñanza debe hacerse por medio de una ley votada en cortes. No es indiferente para las instituciones de un país, para el porvenir de su gobierno, dar á la niñez y á la juventud esta ó aquella instrucción, esta ó aquella enseñanza; mas diremos, es absolutamente indispensable que entre esa enseñanza y esas instituciones, ese porvenir, haya toda la armonía posible. ¿Quién arregla la instrucción pública, sin tener á la vista la necesidad de esta armonía, ó no comprende el destino, el fin, la influencia de la instrucción, ó prepara á sabiendas, sino procura la concordancia, la ruina de su patria, porque prepara la inestabilidad de su gobierno.

Pues si la instrucción pública es la base de las instituciones, es la garantía del buen porvenir de un pueblo; si la instrucción pública es como debe ser, el primer cuidado de los que están destinados á la mejora intelectual, moral y física de todos los ciudadanos, ¿cómo ha de poder ser objeto de meras reales órdenes, de simples decretos ministeriales? Déjese para el rey, para sus ministros mejor diremos, el arreglo de circulares, la confeccion de reglamentos, la disposicion de todas las medidas, en fin, que den desarrollo práctico á las bases orgánicas de la ley, y la faciliten expedición en sus aplicaciones. Mas en cuanto á esas bases, que no se las dé otro bautismo que el voto de las cortes. Ninguno de los asuntos que salen de ellas, convertidos en leyes, es tan grave y trascendental como el arreglo de la instrucción pública.

He aquí por qué en Francia el ministerio de Instrucción pública ha presentado á las cámaras un proyecto de ley sobre la enseñanza de la medicina y su ejercicio. He aquí porque es notable el contraste que forma con esta disposicion, la del gobierno español decretando por sí solo un plan de estudios, contraste tanto mas fuerte, cuanto que este plan no solo comprende la enseñanza de la medicina, sino la de todas las facultades y los preliminares necesarios para dedicarse á ellas.

Pero nada de eso es nuevo, no solo en el terreno científico sino en todos los terrenos. Todos los días se colocan nuestros ministros en el puesto de las cortes, y legislan por medio de decretos y reales órdenes. En España los cuerpos colegisladores, las cortes son los que menos leyes hacen. Los ministros modifican todos los días hasta los mismos artículos de la ley fundamental del estado. ¿Cómo no ha de suceder, pues, lo que estamos indicando en punto á instrucción pública?

Varios planes de estudios conocemos unos generales, otros especiales, y todos se han decretado sin concurso de las cortes. ¿Y qué ha resultado de aquí? Que ninguno de ellos ha tenido estabilidad. Cada ministro que entra de nuevo, modifica el plan de estudios ó piensa modificarle. No es eso todavia lo peor; al menos esas modificaciones tuviesen algun objeto general, beneficioso al país; pero sucede todo lo contrario. Hay una serie de disposiciones que nosotros llamamos transparentes,

porque dejan ver las personas, á favor ó en contra de las cuales se han adoptado esas disposiciones.

¿Hubieran tenido mas estabilidad los planes de estudios presentados en las cortes discutidos y aprobados por estas? He aqui una pregunta á la que no contestaremos tan facilmente. Cuando tambien se muda casi en cada legislatura la constitucion del estado ¿qué no seria de temer por lo tocante á instruccion pública? Quizás la causa principal de esa inestabilidad que deploramos está en la naturaleza de los tiempos en que vivimos. Nuestros tiempos son tiempos de revolucion; las añejas instituciones se desploman carecomidas por la fuerza disolvente de los siglos y otras instituciones se levantan que quieren sustituirlas. Las voluntades no son todavia favorables á estas últimas; las primeras cuentan aun con bastantes partidarios; de aqui la lucha; de aqui el antagonismo; de aqui la reaccion, de aqui la tarea de Penélope en los depositarios del poder; los unos deshacen lo que han hecho los otros, sin mas razon que haberlo hecho estos.

He aqui por que nos sentimos dispuestos á disculpar á los ministros que decretan planes de estudios. No es culpa suya; lo es de la época que atravesamos. Tenemos ademas otra razon. Creemos que los estudios tanto teóricos como prácticos sobre instruccion pública escasean. Todo el mundo quiere entender de instruccion pública y quizás no hay en España veinte hombres que la hayan estudiado por principios de un modo filosófico y como base de la sociedad.

Nosotros aceptaríamos de buen grado que el gobierno dotase al pais de un plan general de estudios en armonia con sus instituciones y su porvenir, aun cuando lo hiciese por medio de un real decreto. Es cierto que seria de temer la inestabilidad de su trabajo; mas en primer lugar si lo que dispudiese llegase á satisfacer la mayoría de las necesidades, tal vez esas disposiciones durarian. El plan de estudios médicos del 43, tocado tambien del mismo defecto, ha pasado ya por el crisol de dos reformas y todavia subsiste en su mayor parte. En segundo lugar hay que advertir una cosa que envuelve una verdad absoluta. La inestabilidad de los planes de estudio, lo mismo que la de otros ramos depende de la falta de armonia entre esos planes y nuestras necesidades

actuales. Organizada la enseñanza teniendo en cuenta no lo pasado, como suele hacerse, sino lo presente y mas bien todavia el porvenir; haecel que el plan general de instruccion pública cumpla su objeto que es formar á los ciudadanos desde su niñez para las instituciones que han de regir al pais y formarlos de manera que cada uno ocupe el puesto que ha de tener por medio de su capacidad y su trabajo, y de seguro que ora le formen las cortes, ora el gobierno solo, ese plan de estudios tendrá fijeza y duracion.

Sin embargo, bueno es reconocerlo. Aun teniendo el arreglo de la enseñanza estas condiciones, subsistirá con mucha mas garantia, con mas prestigio, con mas legitimidad, en fin, si se establece decretado por las cortes.

### Toxicología.

#### Muerte de Maria Bonamot.

En un periódico de esta corte hemos leído que se ha concluido definitivamente la causa formada contra doña Pilar Campé y doña Polonia Cortés, acusadas de haber envenenado á Maria Bonamot; estando el fallo de la audiencia concebido en estos términos:

«Fallamos: que debemos de suplir y enmendar como suplimos y enmendamos la sentencia de vista suplicada, y absolvemos de la instancia á doña Pilar Campé y doña Polonia Cortés, en cuanto al envenenamiento de doña Maria Bonamot y suplantacion de la presentada como última voluntad de la misma; condenando á ambas en todas las costas de la causa, excepto en las por si y para si causadas por don Agustin Seco en que fué condenado en dicha sentencia, y se reserva respecto á la validez ó ineficacia del testamento su derecho á quienes corresponda, á cuyo efecto serán avisados por los medios de publicidad que el juzgado estime convenientes; pasándose sin embargo por los que al público pueda corresponder y para los efectos que haya lugar al fiscal de S. M. y subsistiendo retenida en el Banco Español de S. Fernando la cantidad en él depositada, hasta que se decida la accion civil. Y por esta nuestra sentencia en grado de revista, asi lo pronunciamos, mandamos y firmamos en Madrid á 2 de junio de 1847.—Sres. Almagro, Govantes, Vigil, Pestaña, Gamarra, Rico, Escobedo.

Nuestros lectores recordarán á que hechos

se refiere el precedente fallo. En los números 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, (primer año) de nuestro periódico publicamos con toda estension los documentos médico legales que fueron dados al tribunal por varios profesores, la Facultad de medicina y la Academia de Castilla, precedidas de un relato compendioso del hecho extractado de la acusacion fiscal y seguido de varios artículos, cuyo objeto era rebatir un voto particular y los errores de toxicología en que se habia incurrido por algunos profesores, en nuestro concepto al menos. Temerosos de que nuestros escritos agrayasen la harta dura posicion de las acusadas, á pesar de que por nuestra reputacion científica estábamos obligados á no abandonar ese asunto, hicimos el sacrificio de nuestro amor propio y suspendimos la tarea, despues de haber probado hasta la evidencia que la Maria Bonamot no habia muerto embriagada, ni se habia embriagado (véase el núm. 22), como se suponía en el voto particular y se apoyaba en cierto modo por la Academia. Nuestros artículos no fueron contestados por nadie; tan solo apareció un escrito en un periódico el que se declaró favorable á la manera de ver de su autor, pero este escrito no era científico; sobre abundar en él las inexactitudes, se le soltaron al autor algunas expresiones duras que no tuvimos á bien contestar en nuestro periódico, porque somos amigos de la discusion grave y templada, no de polémicas personales ni de dimes ni diretes que á nada bueno conducen.

¿La razon que dimos para suspender nuestros artículos ha desaparecido? Creemos que si. Es cierto que doña Pilar Campé y doña Polonia Cortés han sido absueltas de la instancia por lo que toca al envenenamiento de la Bonamot. Es cierto que eso quiere decir que, si hoy ó mañana se presentan nuevos datos para probar dicho crimen, la causa volverá á seguir su curso. Es cierto que, segun el giro que diéramos á la discusion pudiéramos todavia causar algun daño á las acusadas, contra las cuales protestamos que no nos mueve ningun empeño de hostilidad, muy al contrario, sentimos en el alma los sinsabores de que podrán haber sido objeto durante la sustanciacion de su causa. Sin embargo como la causa ha sido fallada en los términos arriba espuestos, por no haber datos suficientes que probasen el envenenamiento, y como á la altura en que el negocio

se encuentra, la discusion científica no puede añadir mas datos á los que ya tiene el tribunal; creemos que podemos continuar vindicando nuestro voto y opiniones, las que al fin y al cabo no se reducen mas que á indicios, sin que de esta vindicacion resulte ningun daño á las encausadas ó absueltas de la instancia. Volveremos pues á anudar el hilo de nuestros artículos sobre la muerte de la Maria Bonamot, sin abandonar por esto los demas objetos de filosofia médica, higiene pública y otros ramos acerca de los cuales llevamos ya publicados varios artículos. Los iremos intercalando sucesivamente como lo tenemos de costumbre, á fin de acomodarnos mas al diverso gusto de nuestros suscritores.

Llevamos probado que la Benamot no murió embriagada; el primer artículo que sobre eso publiquemos tendrá por objeto probar que no murió asfixiada por lo que se ha llamado *apoplegia pulmonal*.

Una palabra mas y concluimos. Si alguno de nuestros ilustrados colegas nos favorece con sus réplicas; si el mismo autor del voto particular toma otra vez la pluma para sostener su dictamen, esperamos que daran al debate toda la gravedad y el decoro de que es digno. A las razones contestaremos con razones; á lo que no fueren razones contestaremos con el silencio ó del modo que á nuestra honra cumpliere.

## PARTE PINTORESCA.

### Medicina operatoria.

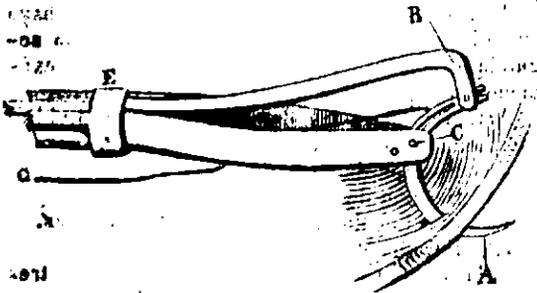
#### De las fistulas vesico-vaginales.

En las operaciones para la curacion de las fistulas vesico-vaginales sucede generalmente que se obtiene un mal resultado, debido á tres causas: 1.ª la disminucion de capacidad de la vagina; 2.ª el poco espesor del tabique vesico-vaginal y el adelgazamiento del borde de la fistula; y 3.ª la accion deletérea de la orina sobre las adherencias incipientes; á todo lo que puede añadirse algunas veces la estension y forma de la perforacion.

Muchas pequeñas fistulas suelen no necesitar mas para que se aviven sus bordes que ligeras aplicaciones de cáusticos. Si son ya algo anchas y hay pérdida de sustancia, la canterizacion puede obtener algunas curaciones, sobre todo cuando es con el hierro rojo, por que entonces es mas sólida la escara que cuan-

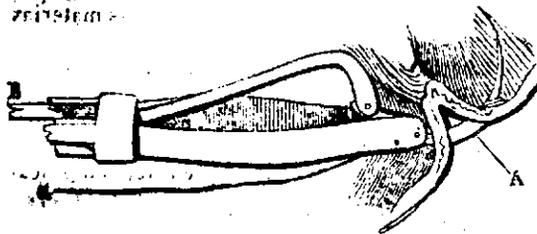
do se hace con el nitrato de plata ú otro agente. Pero cuando la fistula es de cierta estension, la sutura es el medio á que comúnmente se recurre: la enclavijada es la que menos espone á la seccion y desgarradura de los bordes; siendo indispensable que el punto por donde sale el hilo diste del borde de nueve á diez milímetros, y que los bordes previamente refrescados se pongan en la conveniente relacion, de modo que un lado de la vejiga levantado, presente su cara vaginal al otro labio igualmente levantado. La tumefaccion que es consiguiente á la inflamacion que se desarrolla hace puedan desgarrarse los bordes de la fistula sino se tuvo cuidado de apretar poco los hilos, por cuyo motivo conviene que sean de goma elástica como propone Lerroy d' Etiolles.

Fig. 1.



**Porta agujas conduciendo el hilo.** Este autor ha inventado el instrumento que se halla representado en la figura 1.ª Sobre un mango gira la aguja A á favor de la varilla B que corre de atras adelante y de delante atras por el anillo E. En la aguja hay una ramura ú ojo donde se pone el hilo G; de suerte que por un movimiento de circulo atraviesa el tabique de abajo arriba primero y luego de arriba abajo.

Fig. 2.



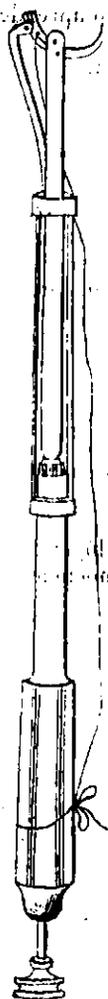
**Vista del instrumento despues de haber atravesado la fistula.** Luego que la aguja llega á la vagina se la saca por medio de una pinza que la alcanza y tira de ella hácia la vulva. Para ejercer su movimiento de semirrotacion obedece la aguja á la traccion de la varilla encorvada en ángulo recto. La bifurcacion de la estremitad de la aguja permite la fácil separacion de las dos piezas, lo que se hace tirando del anillo E.

Este porta agujas funciona bien y hace muy cómoda la aplicacion de la sutura enclavijada.

Fig. 3.

Representa el instrumento todo entero. Pasados los hilos que se han juzgado necesarios, atraviesan el agujero de los cilindros que se ponen para las suturas enclavijadas y se aprietan hasta un grado conveniente. Para que el labio anterior de la fistula se adopte al posterior por la superficie vaginal, es necesario que la perforacion se verifique en el centro del bajo fondo de la vejiga, porque si fuese mas adelante cerca del cuello, ó hácia atras cerca del útero, faltaria uno de los labios; y el tabique no podría levantarse sino de una manera incompleta.

Para facilitar la aplicacion de las suturas, lo mismo que para cualquiera otra operacion que se adopte, conviene acercar la fistula á la vulva. Con este objeto Samson incinde la uretra á derecha ó izquierda, pasa por ella un dedo y con él empuja hácia la vulva el tabique vesico vaginal; pero el dolor que esto ocasiona se puede evitar introduciendo en la vejiga por la fistula dos ganchos por medio de los cuales se tira suavemente al paso que con una presion suave ejercida sobre el abdomen se favorece el descenso de la fistula.



**Actos del gobierno.**

*Plan de estudios.*—Continuacion.

**REAL DECRETO.**

En atencion á lo que me ha propuesto el ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, con presencia de las observaciones hechas por la comision nombrada para revisar el plan de estudios de 17 de setiembre de 1845; y deseando fijar definitivamente las bases de la instruccion pública en España, he venido en decretar lo siguiente:

**SECCION PRIMERA.**

DE LAS DISTINTAS CLASES DE ENSEÑANZA.

Artículo 1.º La enseñanza en los establecimientos de instruccion pública del reino comprenderá cuatro clases de estudios, á saber:

- 1.º Estudios de segunda enseñanza.
- 2.º Estudios de facultad.
- 3.º Estudios superiores.
- 4.º Estudios especiales.

**TITULO I.**

DE LOS ESTUDIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

Art. 2.º La segunda enseñanza es continuacion de la instruccion primaria elemental completa. Se dará en cinco años y comprenderá las materias siguientes:

- Religion y moral.
- Lengua española.
- Lengua latina.
- Retórica y poética.
- Elementos de geografía.
- Elementos de historia general y particular de España.
- Elementos de matemáticas.
- Idem de psicología, ideología y lógica.
- Idem de física experimental y nociones de química.
- Nociones de historia natural.
- Lenguas vivas.
- Dibujo.
- Gimnástica.

**TITULO II.**

DE LOS ESTUDIOS DE FACULTAD.

Art. 3.º Los estudios de facultad son los que habilitan para ciertas carreras y profesiones que están sujetas á un orden riguroso de grados académicos.

Habrá cinco facultades, á saber:

- La facultad de filosofía.
- La facultad de teología.
- La facultad de jurisprudencia.
- La facultad de medicina.
- La facultad de farmacia.

**CAPITULO PRIMERO.**

*De la facultad de filosofía.*

Art. 4.º La facultad de filosofía abrazará las

materias siguientes, sin perjuicio de aumentarse cuando convenga:

- Lengua griega.
- Lengua hebrea.
- Lengua árabe.
- Literatura y composicion latina.
- Literatura española.
- Filosofía con un resumen de su historia.
- Economía política.
- Administracion.
- Cálculos sublimes.
- Mecánica racional.
- Ampliacion de la física.
- Astronomía física.
- Química general.
- Mineralogía.
- Botánica.
- Zoología.

Art. 5.º No todos los establecimientos donde haya facultad de filosofía abrazarán el conjunto de materias enumeradas en el artículo anterior, sino solamente las que permitan los recursos y bastes para las necesidades de la enseñanza.

Art. 6.º Será *bachiller en filosofía* el que haya cursado académicamente los cinco años de la segunda enseñanza, y salga aprobado en los exámenes que para este grado se establezcan.

Art. 7.º Para los demas grados se dividirá esta facultad en las secciones siguientes:

- 1.º Seccion de literatura.
- 2.º Seccion de ciencias filosóficas.
- 3.º Seccion de ciencias fisico-matemáticas.
- 4.º Seccion de ciencias naturales.

Cada seccion exigirá para la licenciatura tres de estudios posteriores al grado de Bachiller en filosofía: estos estudios se determinarán por el reglamento.

Será *licenciado en letras* el que se examine en cualquiera de las dos primeras secciones, y *licenciado en ciencias* el que lo hiciere en alguna de las otras; pero su título espresará la seccion en que ha examinado.

**CAPITULO II.**

*De la facultad de teología.*

Art. 6.º Para ser admitido al estudio de la teología se necesita:

- 1.º Estar graduado de bachiller en filosofía.
- 2.º Haber estudiado y probado en un año por lo menos y en una facultad de filosofía las materias siguientes:

- Literatura y composicion latinas.
- Literatura española.
- Filosofía y su historia.

Art. 9.º El estudio de la teología abrazará las materias siguientes, distribuidas en siete años académicos:

- Fundamentos de la religion.
- Lugares teológicos.
- Teología dogmática, especulativa y práctica.

Teología moral.

Historia y elementos del derecho canónico universal y particular de España.

Historia y disciplina general de la iglesia y a particular de España.

Sagrada Escritura.

Teoría y práctica de la oratoria sagrada.

Lengua griega..

Lengua hebrea.

Art. 10. El que pruebe los siete años de este estudio podrá tomar el título de *licenciado en teología*, debiendo antes graduarse oportunamente de *bachiller* en la misma facultad, según dispongan los reglamentos.

### CAPITULO III.

*De la facultad de jurisprudencia.*

Art. 11. Para ser admitido al estudio de la jurisprudencia se necesita:

1.º Estar graduado de bachiller en filosofía.

2.º Haber estudiado y probado en un año por lo menos y en una facultad de filosofía las materias siguientes:

Literatura latina.

Literatura española.

Filosofía y su historia

Art. 12. El estudio de la jurisprudencia abrazará las materias siguientes distribuidas en siete años académicos:

Prolegómenos del derecho.

Derecho romano.

Historia y elementos del derecho civil, comercial y criminal de España.

Códigos españoles.

Historia y elementos del derecho canónico universal y particular de España.

Historia y disciplina general de la iglesia y particular de la España.

Economía política.

Derecho público y derecho administrativo español.

Teoría de los procedimientos.

Práctica forense.

Elocuencia forense.

Art. 13. El que pruebe los siete años de estudio este podrá tomar el título de *licenciado en jurisprudencia*, debiendo antes graduarse oportunamente de *bachiller* en la misma facultad, según dispongan los reglamentos. Con aquel título quedará autorizado para ejercer la profesión de abogado en toda la monarquía. (Se continuará.)

## REVISTA

### DE PERIODICOS ESTRANGEROS.

PERIÓDICO DE MEDICINA Y CIRUGIA PRACTICA DE L. CH.

*Afección calculosa en un hombre anciano, prostata voluminosa, parálisis de la vejiga, catarro vesical*

*cal purulento, dos operaciones de litotricia dolorosas, tercera sesión despues de una insensibilidad completa.* Un sugeto de 74 años, hace cinco que fue atacado de una retención de orina que exigió el cateterismo. Desde esta época no pudo orinar sin auxilio de la sonda que él mismo se introducía. Hace siete meses que se sospechó la presencia de un cálculo en la vejiga: las orinas salían cargadas de mucosidades, y el deseo de orinar era muy frecuente. M. Amussat le sondó y reconoció positivamente la presencia de varios cálculos con la vejiga; y el tacto por el recto le dejó notar que la prostata estaba muy voluminosa, en términos que cuando hacia algun esfuerzo le era imposible alcanzar al limite superior de este órgano. Las orinas cargadas de mucosidades purulentas exhalaban un olor infecto insoportable.

Despues de haber preparado al enfermo algunos dias con los baños, un purgante y tisanas refrigerantes, recurrió M. Amussat á la litotricia. Se practicaron dos operaciones con ocho dias de intervalo: causaron al enfermo dolores bastantes vivos porque las piedras eran muy voluminosas; así es que aceptó someterse á las inhalaciones del eter. El 19 de abril último, colocado sobre el borde de la cama con las piernas dobladas y sostenidos los pies en dos sillas, se introdujo una sonda en la vejiga, se inyectó agua tibia y se averiguó la presencia de los fragmentos de los cálculos en el bajo fondo de la vejiga, situado muy profundo á causa de la altura del cuello determinada por el volumen de la prostata. Se empezó la inhalación del eter; sobrevino una poca tos debida á un antiguo catarro pulmonar. A los cuatro minutos se presentó la insensibilidad, y M. Amussat introdujo el instrumento de mediano volumen sin que causara dolor, cogió y rompió con la simple presión de la mano tres fragmentos, despues se estrajo lleno de la masa calculosa. El enfermo salió del estado de insensibilidad hablando de una manera incoherente, y poco despues cesó la confusión de sus ideas.

Los efectos de la eterización desaparecieron completamente y muy pronto en términos que tres horas despues de la operación el enfermo se puso á la mesa y comió, como de ordinario. A la mañana siguiente se levantó, habia dormido bien. Las ganas de orinar fueron menos frecuentes desde que sufrió las operaciones, la orina es mas abundante y clara; pero conserva un olor amoniacal muy fuerte.

Este hecho es muy concluyente en favor de la eterización en la litotricia aun en los ancianos y de condiciones al parecer muy desventajosas como sucede con el sugeto de esta observación.

Aunque generalmente se cree que la sensibilidad es en esta operación necesaria para guiar al cirujano, M. Amussat piensa que aun en este caso la sensibilidad es inútil y aun incómoda para el

enfermo y el operador, porque no puede oponerse á que se lastime la vejiga; y cuando se comprende bien la maniobra del instrumento se vé que se pone al abrigo del accidente dicho distendiendo la vejiga con el agua tibia y maniobrando en el bajo fondo de este órgano en medio del liquido que lo llena. Para no herir la vejiga es necesario no cerrar completamente el instrumento. Un hecho que M. Amussat ha observado es que un instante antes de la operacion se aseguraba de poder operar porque el enfermo lo indicaba con una señal convenida, y así se procede sin que se produzcan dolores. Esta señal consiste en apretarle el dedo, y el enfermo aunque eterizado ha podido hacerlo.

Es notable que á consecuencia de la última sesion el enfermo no ha tenido dolor ni reaccion inmediatamente despues como en las dos sesiones anteriores que fueron sin eterizacion. Por consiguiente esta evita el dolor y los efectos consecutivos.

No eterizó antes á este sugeto por el catarro pulmonar, pero ha visto que esto no ha sido un inconveniente; como no lo ha sido tampoco en otro enfermo atacado de restos de la gripe que fué operado de una fistula de ano.

#### ARCHIVOS GENERALES DE MEDICINA.

*Tratamiento del bubon supurado por las inyecciones.*—El doctor J. Roux ha publicado una memoria sobre un modo de tratar el bubon supurado y con el que se ha procurado buenos resultados y muy numerosos. Consiste en extraer el pus contenido en el bubon por una puncion subcutánea y reemplazar este liquido con una de las preparaciones siguientes.

1.<sup>a</sup> Tintura de iodo. Iodo 30 partes, alcohol 100.

2.<sup>a</sup> Tintura de iodo segun la farmacopea, diluida en dos veces su peso de agua destilada.

3.<sup>a</sup> Tintura del Codex. Iodo ocho escrupulos, alcohol 100.

4.<sup>a</sup> Alcohol de 30° grados.

5.<sup>a</sup> Alcohol diluido en dos veces su peso de agua destilada.

6.<sup>a</sup> Nitrato de plata 50 céntigramas diluidos en 30 gram. de agua destilada; ó una grama de sublimado por 100 de agua, ó en fin una solucion de cloruro de sodio; pero estas tres últimas preparaciones parecen no ser tan ventajosas: lo son mucho las que tienen por base el iodo.

—Inmediatamente despues de haber vaciado el foco del pus que contenga, se hace una inyeccion con uno de los líquidos que acabamos de indicar; despues se comprime el tumor con la mano para que salga el liquido inyectado pero no se extrae del todo. El dolor producido es bastante vivo pero no hay accidentes de importancia. Lo mas comunes que el tumor se deprima y se recojan sus paredes con rapidez. A veces es necesario practicar en su centro una pequeña puncion para

que salga el pus que se ha formado de nuevo. Bien pronto tomá el bubon una marcha favorable y la curacion se establece con rapidez.

De este modo no ha tenido necesidad M. Roux de servirse de las sanguijuelas, cataplasmas, y aun á veces no han necesitado sus enfermos estar en cama. Pero han seguido un tratamiento mercurial general. Ha sucedido en algunos que se ha establecido la curacion sin supuracion. A pesar de las inyecciones la piel puede adelgazarse y ulcerarse; entonces se recurre á la cauterizacion con el hierro candente hasta el blanco.

Si el tumor es superficial no hay necesidad de las inyecciones; si la piel está próxima á ulcerarse está contraindicado este método. Es de gran importancia en los subaponeuróticos.

Los resultados obtenidos por M. Roux son los siguientes. De 60 bubones tratados por su método 35 han curado sin supuracion en unos 17 dias; en 17 enfermos se ha formado nueva supuracion, y la curacion ha tardado unos 22 dias; en 18 se ha producido la ulceracion parcial ó de toda la superficie del tumor, y de estos en ocho solamente se ha aplicado la cauterizacion con el hierro.

#### REVISTA MÉDICO-QUIRÚRGICA.

*De la asafétida en algunos embarazos.*—El doctor Gaetano la emplea en los casos en que el feto muere antes de que aparezca el trabajo del parto, donde no hay ningun accidente que puede ser la causa de ello, y que por consiguiente es necesario admitir una constitucion atónica particular de la matriz. Las causas mas frecuentes de tal estado son las pasiones tristes, las enfermedades venéreas, las fricciones mercuriales multiplicadas, una constitucion débil, la amenorrea, la leucorrea, el histerismo, un falso embarazo.

La asafétida es un medio de excitar el útero, de hacerle tomar su tonicidad sin solicitar sus contracciones. A las mugeres de un temperamento sanguíneo se les da una dosis menos de 1 á 2 decigramos (de 2 á 2½ granos) que en otros temperamentos. Mezclando el polvo de esta sustancia con el extracto de la manzanilla se hacen piloras de un decigramo para tomar una por la mañana y otra por la tarde, bebiendo encima una taza de café. La dosis se aumenta á proporcion que llega la época crítica.

#### HOSPITALES ESTRANEROS.

##### Hospital de Paris.

##### Clinica de M. Piorri.

*Hiperesthesia histérica.*—Una jóven de 20 años de edad, constitucion seca y delicada, de un temperamento linfático, y en cuya familia contaba muchos individuos muertos de tisis pulmonal, entró en el Hospital con accidentes gastrálgicos; ofreciendo fenómenos singulares.

Nunca habia estado bien reglada; la menstruacion le aparecia de ocho en ocho dias, de quince en quince, y á veces se suspendia por muchos meses; ha tenido muchas enfermedades; y siempre ha sido esta jóven sumamente sensible; así es que lloraba por la menor cosa, lo mismo que se ponía colérica, y en este último estado presentaba temblores y contracciones convulsivas de los dedos. Hace 10 meses que llegó á Paris desde Tournay (Bélgica); sus reglas eran entonces abundantes; pero se suspendieron al instante que montó en el carruaje. Al llegar á Paris encontró á un hermano suyo moribundo, y su emoción fue tal que perdió el conocimiento por cerca de hora y media, pero sin movimientos convulsivos. Dos meses despues por una afeccion triste perdió el conocimiento por siete horas. Desde esta época tomaron una grande intensidad todos los síntomas de gastralgia y de clorosis. La enferma vomitaba al instante todo lo que comia, y al menor ejercicio sentia gran dificultad de respirar y violentas palpitaciones de corazon.

En el hospital era tratada segun los accidentes indicados cuando fue atacada de incomodidad en el vientre muy grande, con sensacion de un globo que subiese desde la region epigástrica á la garganta, y que determinaba inmediatamente accesos de sofocacion con pérdida de conocimiento y violentas convulsiones. Este primer ataque de histerismo duró cerca de media hora. En los tres dias que siguieron tuvo iguales ataques y á la misma hora. Desde el tercero hubo parálisis de la vejiga y del recto y de los miembros inferiores, siendo á veces en estos de la movilidad y sensibilidad. El estreñimiento era absoluto, y la retencion de orina exigia sondar á la enferma dos veces al dia. El vientre tomó muy pronto un desarrollo enorme y la piel del abdomen adquirió tanta sensibilidad que la enferma no podia soportar ni aun el contacto de su camisa, y la menor cosa la ocasionaba vivos dolores.

Por diez y siete semanas se ensayaron contra estos síntomas las medicaciones más variadas sin ningun resultado satisfactorio: la eterizacion en particular determinó en ella los accesos convulsivos más violentos, á lo que se seguia por algunas horas una insensibilidad general que aunque extendida á la piel del abdomen no se modificaba la timpanitis. La aplicacion de la morfina por el método endérmico disminuyó un poco la sensibilidad de la piel.

La parálisis persistia, cuando un alumno propuso á M. Piorry ensayar el magnetismo animal. Apenas se habian hecho algunas maniobras, cuando la enferma cayó en un sueño profundo, en un estado de insensibilidad completa y en una especie de catalepsia. Desde la primera sesion la enferma dijo se encontraba mejor y empezó á poder mover el dedo gordo del pie. Todas las sesiones eran

seguidas de catalepsia como la primera. Despues de la décima cesó la parálisis de una pierna. A la trece desapareció completamente, y desde este dia empezó á orinar sin cateterismo. Signió sintiendo sin embargo, una especie de hormigueo en los miembros que simulaba la parálisis y que siempre desaparecia despues del sueño magnético. La timpanitis y la hiperestesia de la piel del abdomen persistieron á corta diferencia como se encontraban en su invasion.

El estado en que hoy se halla la enferma está lejos de ser satisfactorio: los ataques histericos se reproducen cada tres ó cuatro dias, y duran media ó una hora: son seguidos de pérdida de sensibilidad general, durante la cual se puede pinchar á la enferma en todas partes, aun en la piel del abdomen, introducir los dedos en los ojos, en la boca, en las narices, sin sentir la menor impresion, y esta sensibilidad dura de siete á ocho horas. El vientre se halla muy voluminoso y el menor contacto arranca gritos á la enferma y determina accidentes nerviosos. Y esta exageracion de la sensibilidad del vientre está tan limitada á solo la piel de este que una linea más allá se puede apretar, pinchar etc. sin que haya más que la sensacion ordinaria. Siente además la enferma dolores como lancinantes en el vientre y los riñones, y de noche no puede tener ni aun las cubiertas de la cama. Las digestiones son difíciles y durante su egecucion hay muchas regurgitaciones.

La sensibilidad y la movilidad se conservan en todas partes, á escepcion de algunos puntos muy circunscritos, como en el hombro derecho, donde se puede picar la piel sin que lo perciba la enferma. La mucosa nasal del lado izquierdo, y la ocular y palpebral del mismo son mucho menos sensibles en que el estado normal. Apretando con la mano sobre las apófisis espinosas de la columna vertebral, se determina un dolor vivo en la parte media de la region dorsal y en la extension de 5 á 6 centímetros. Esta presion ocasiona como lanzadas en el vientre y describe un círculo al rededor del cuerpo, sobre todo por el lado izquierdo.

Por lo demás la enferma no se halla en mal estado, está alegre, la piel perdió su palidez y se encuentra de buen color, se pasea y come con apetito. El pulso es lento y débil. Tiene violentas palpitaciones de corazon y accesos de disaéa cuando sube una escalera, y se nota en las partes laterales del cuello un murmullo continuo de los mejor caracterizados y en la base de la region cardiaca un ruido de fuelle peristáltico dudoso.

#### Hospital de la Caridad.

*Erisipela con diseccion completa del cuero cabelludo.*—En el servicio de M. Velpeau se presentó un hombre con un tumor de mal carácter en la region parotidea. Se sometió á la accion del eter, se estirpó el tumor sin haber sentido dolor ninguno. Algunos dias despues de la operacion se hallaba

en muy buenas condiciones, cuando á consecuencia de una imprudencia se desarrolló una erisipela en la cara en el lado opuesto á la herida. Esta erisipela se hizo grave muy pronto, é invadió las sienas, y todo el cuero cabelludo, tomando los caracteres de un flemon; de suerte que se formó un vasto absceso en toda la superficie del cráneo. La tumefaccion era considerable y muy vivo el dolor; la lengua estaba seca, habia delirio; y en medio de estos desórdenes no hubo fiebre, el pulso no presentó la menor alteracion.

Se hicieron muchas incisiones en diferentes puntos, y salió una cantidad considerable de pus, quedando el cuero cabelludo todo entero separado del cráneo. Así es que se tenia una especie de gorro que se movia sobre la cabeza, y que parecia debia mortificarse en toda su estension; no podia pues creerse que se verificara su adhesion á las partes subyacentes, cuando la gangrena atacó el vértice de la cabeza, pero sin estenderse. Entonces el vasto foco tomó un punto de apoyo en la base, el cuero cabelludo se retrajo, la herida quedó muy estensa, y al descubierto gran parte del cráneo. Entonces era de temer la necrosis y la esfoliacion de los huesos. Sin embargo, esto no sucedió mas que en un punto poco estenso, y el resto del cráneo se cubrió de botones carnosos de buen carácter y poco á poco se estableció la cicatrizacion de tan vasta herida. En la actualidad la piel ofrece pliegues en varios puntos, pero no sirven de incomodidad, y el enfermo ha salido del hospital en muy buen estado.

## SOCIEDADES ESTRANGERAS.

### SOCIEDAD DE MEDICINA DE MOULINS.

*Envenenamiento por el acetato de plomo, observacion comunicada á la sociedad por el doctor Beudant.*—Llamado este profesor para asistir á un hombre que habia sido atropellado por un carro y cuya habitacion se hallaba muy distante, envió al herido, por no poder ir entonces el profesor, una pocion calmante, y 32 gramas (cerca de onza y media) de acetato de plomo liquido para la cura, recomendando que tomase la pocion en 4 dosis con media hora de intervalo cada una. Mas por un error de los asistentes tomó el acetato en vez de la pocion. Cuando el profesor llegó le encontró con el rostro pálido y cubierto de sudor, respiraba con dificultad, la voz era débil, habia náuseas, en el epigastrio sentia un calor acre y un violento dolor; este se estendia hasta la region del corazon cuyos latidos eran fuertes é irregulares: sed viva, calor acre y quemante en las fauces; el vientre notablemente retraido pero poco sensible á la presion.

Aunque las heridas no eran graves, el profesor que ignoraba el error cometido, atribuyó estos

sintomas á las lesiones producidas por el carro. Se hizo una pequeña sangria que produjo mucho alivio. Luego que pidió el acetato de plomo para empapar las compresas supo que el herido se habia tomado las 32 gramas en dos dosis.

Examinada la boca y la lengua ofrecian la mucosa de un blanco grisáceo sembrada de puntos blancos salientes. Se administraron 10 centigramos de emético de una sola dosis; hubo dos vómitos pero solo arrojaron una pequeña cantidad de preparacion del plomo. Cinco horas despues de la administracion de la sal, reputada como la mas venenosa entre las sustancias plúmbicas, el estado del enfermo no empeoró. Se aplicaron quince sanguijuelas al epigastrio y fomentos emolientes al vientre; tisana de semilla de linaza para bebida usual. Al dia siguiente una lavativa purgante venció el estreñimiento que habia sido tan rebelde; el tercer dia se administró un purgante y produjo una evacuacion. Desde este momento la retraccion del vientre disminuyó notablemente, y un régimen apropiado hicieron desaparecer todos los sintomas. A los ocho dias este hombre no sentia nada ni del acetato de plomo, ni del carruaje.

Esta observacion es interesante, porque cuando el acetato de plomo se administra es por centigramas, y M. Orfila ha podido matar perros con unas 10 gramas del veneno.

*—Hemorragia interna durante el embarazo.* Una muger de 47 años, madre de muchos niños, llegó al sexto mes de su último embarazo y experimentó dolores en la region lumbar y cólicos. El tacto dirigido hacia el cuello uterino averigó que no habia ninguna señal de un parto próximo; pero los dolores aumentaron de frecuencia, sobrevinieron sincopes, la piel se puso fria, el pulso filiforme y la enferma murió 15 horas despues de haber empezado los accidentes. Ningun liquido salió por la vagina. En la autopsia se halló la matriz voluminosa y muy resistente al dedo. Se hizo una incision segun su mayor diámetro, y salieron las aguas de amnios sin ofrecer nada de particular. En medio de ellas, habia un niño bien conformado de unos seis meses, el cordón estaba intacto; la placenta en el fondo de la matriz separada de ella en grande estension por unas 17 onzas de sangre derramada entre la placenta y el fondo del útero; salieron grandes y numerosos coágulos. En este sitio la superficie interna del útero estaba rojiza y como tomentosa; no ofrecia ninguna señal de lesion en su testura. Dos cuerpos fibrosos cada uno del volumen de una grande avellana se habian implantado en la pared lateral derecha de la matriz. La placenta no habia sido desprendida en toda su estension, y por esto se opuso á la salida de la sangre al exterior.

*Hidatides desarrolladas en las inmediaciones del higado.*—El doctor Meige refirió una observacion no menos curiosa que la precedente.—Una

muger habia sucumbido despues de dos dias de dolores muy vivos en el vientre acompañados de lipotimias frecuentes. Se encontró una disolucion completa de las visceras del abdomen causada por un desarraño enorme de la parte izquierda del higado que ocupaba todo el hipocóndrio de este lado. Este órgano, asi como las partes inmediatas, ofrecia una multitud de quistes de donde salieron una cantidad innumerable de hidatides. Uno de estos quistes se habia inflamado y ulcerado y causado la muerte; pero lo que se hacia notable era la degeneracion y muerte de muchas antiguas hidatides; en estas el liquido habia sido absorbido, los quistes se engrosaron, y estaba reemplazando á las hidatides una materia del color y consistencia de cera blanda. De lo cual ha deducido el doctor Meige que las hidatides no tienen necesariamente una terminacion fatal, puesto que pueden desaparecer y curarse espontáneamente.

**SOCIEDADES NACIONALES.**

**Sociedad anatómica de Madrid.**

Esta sociedad ha celebrado su primera sesion literaria el dia 8 de los presentes. En ella se ha tratado primeramente de la gran utilidad que presta la anatomia, tanto á la medicina como á la cirugia; de los adelantos positivos que la ciencia de curar ha hecho desde que aquella es su principal guia; del estado actual de los conocimientos anatómicos, de lo que queda por hacer en esta parte de la medicina, que es su base, y por consiguiente, la que mereco mas empeño ó interés, por ser la que debe conducirla á su mayor grado de perfeccion; y últimamente, de las relaciones que tienen la anatomia general, descriptiva y topográfica, conocidas en el estado sano con el que se encuentran en el estado enfermo, resultando de aqui la importancia de la anatomia patológica, asi médica como quirúrgica.

Seguidamente se pasó á la discusion del punto «cual es el mejor medio de preparar una pieza por corrosion.» Despues de recorrer y discutir cuantos medios se han empleado para conseguir las mejores piezas por corrosion, acordó la sociedad dar principio á sus ensayos por el proceder de Dumeril, por ser el que promete mejores resultados.

Teniendo que atenernos á los estrechos limites del periódico, solo haremos la descripcion del proceder que queda dicho, el cual ha servido para dar principio á los experimentos, y es como sigue.

Injectada la pieza, se abandona por dos ó tres dias en un vaso lleno de agua pura, la cual debe renovarse con frecuencia, para que se desinurgite de la sangre que contiene. Se la coloca despues sobre un platillo de cera, que se fija al

fondo de un vaso de porcelana, el cual debe tener un agujero en su parte inferior para dar salida al liquido sin necesidad de variar á la pieza la posicion que una vez se la dió. Puede emplearse á titulo de corrosivo el ácido muriatico, el agua regia ó el ácido nítrico. Por la vez primera, se deja la pieza dos ó tres horas en este ácido, se decanta en seguida, y se echa en su lugar la cantidad suficiente de agua para cubrirla completamente. En esta especie de maceracion se la mantiene por espacio de cinco á ocho dias dias, segun la estacion, hasta el momento en que el agua se cubra de espuma y la pieza principie á presentar una superficie rugosa. Entonces se la coloca de modo que reciba un hilo delgado de agua, el cual va lentamente arrastrando las moléculas desprendidas, y dejando intactas las arborizaciones de la inyeccion. Cuando el hilo de agua no arrastra mas materia animal y solo quedan por desprenderse las tunicas de los vasos, que adheridas á la inyeccion han resistido á la accion del agua, se volverá á dar á la pieza otro baño con el liquido corrosivo, hasta que desaparezca todo el tejido animal.

Despues de experimentar y comprobar los diversos procederes para conseguir el objeto que se propone la sociedad, publicará el que haya dado mejores resultados. De este modo cree cumplir su prometido: procurando los adelantos de las ciencias anatómicas; tratando y considerando á la anatomia bajo todos sus puntos de vista, y haciendo las debidas aplicaciones á la medicina y cirugia, que es el término y donde se palpan todas sus ventajas. Madrid 14 de julio de 1847.— El Secretario.

**Sociedad médica general de socorros mútuos.**

Ha fallecido el socio número 1679 perteneciente á la provincial de Gerona, sin dejar derecho á la pension por las seis acciones que tenia.

Las cantidades que han ingresado en la Sociedad durante todo el semestre ascienden á 299,578 reales y 2 maravedises, la cual ha sido recaudada por las respectivas comisiones provinciales en esta forma:

Por cuota de entrada. . . . .	34,220
Dispensa de edad. . . . .	9,300
Dividendo . . . . .	252,998.....2
Indemnizacion de gastos. . . . .	3,060

**Total Ingreso Rs. Vn. . . . . 299,578.....2**

Los gastos ordinarios que han ocurrido y se comprenden en el dividendo que ahora se publica son los siguientes:

Por impresor, batido cortado y aumento de medio pliego en el Bole-  
tin para la 2.ª memoria de 1845... 520

Impresion, papel, batido y cortado de 16,000 cartas de pago para dividendo.....	580
Papel para la impresion de 2,000 oficios de pedir informes y 1000 para avisar á los admitidos que recojan la patente.....	108
Por tres armarios: dos de 3 varas de alto y 7 cuartas de ancho; y el otro de 2 varas de alto y 7 cuartas de ancho para colocar los papeles del archivo general.....	790
Sueldo del secretario general desde 1.º de julio á 31 de diciembre ultimo.....	6000
Asignacion del avisador que sirve á la junta de apoderados, comision central y provincial de Madrid.....	8100

	PENSIONES, CORREO, GASTOS.		
Comn. Cent.			263
Sria. Gral...		1454 8	403 22
Comn. provincial de Madrid.....	126328	520 14	121
Barcelona.....	18314 17	27 14	204
Burgos.....	24448	195 2	126
Cádiz.....		42	
Córdoba...	204	72 12	30
Coruña.....	9516	58 24	77 10
Gerona.....		49 4	12
Granada...		53 28	90
Huesca.....	1830	75 16	42
Murcia.....	5816	25 14	72
Navarra....	8418	198 32	66
Salamanca.	12210	99 6	97
Tarragona..	1830	21 26	
Valencia...	24762	329 30	113
Valladolid.	17608	153 22	146
Zaragoza ..	22692	157 8	35 14
	274216 17	3336 22	1688 12

**Aumento.**—Se aumenta por lo que deben del segundo dividendo de 1845 los socios que han sido borrados porque no pagaron el primer dividendo de dicho año.....

808 8

Por lo que deben los socios que quedan ahora borrados por no haber pagado el segundo dividendo de 845, y el socio núm. 1578 muerto sin dejar derecho á pensión.....

1597 32

**Baja.**—Se deduce la mitad del importe de correo, supliéndose esta de lo recaudado por indemnizacion de gastos de expedientes.....

1768 11

Liquido para el segundo dividendo de 1846 que es el 22 de la sociedad, reales vellon.....

289157 12

Para cubrir esta cantidad se ha hecho el correspondiente dividendo, conforme á lo dispuesto en los artículos 77, 78 y 79 de los estatutos, entre 4,051 socios interesados por 25,819 acciones cuyo importe debe recaudarse por las comisiones provinciales de los sócios que á cada una pertenecen por las acciones y cantidades que á continuacion se demuestran.

	Rs. vn.	Socs.	Accion
A la comision provincial de Madrid le toca recaudar por dicho dividendo.....	83707	2 1132	7376
A la de Barcelona..	23814	2 312	2144
A la de Burgos.....	28652	26 432	2598
A la de Cádiz.....	3009	14 39	267
A la de Córdoba....	7293	30 91	653
A la de Coruña.....	6565	22 80	587
A la de Gerona.....	6328	8 92	567
A la de Granada....	8342	22 100	741
A la de Huesca.....	8876	» 136	814
A la de Murcia.....	7971	2 101	720
A la de Navarra....	17231	30 227	1511
A la de Salamanca..	11741	22 176	1043
A la de Tarragona..	6328	20 100	574
A la de Valencia....	23535	10 322	2120
A la de Valladolid..	19748	20 307	1757
A la de Zaragoza ...	26066	32 404	2347
	289213	20 4051	25819

Corresponde pagar por cada accion de 1.ª clase ordinaria 9 rs. y 20 mrs., ó sean 2 mrs. mas que en el dividendo anterior; pequeño aumento que servirá para convencer á los socios del buen estado de regularidad con que camina nuestra asociacion y la solidez de las bases sobre que está fundada; no pudiendo menos de inspirar siempre la misma confianza, en vista del constante aumento de inscripciones en ella, lo que hace sean muy pequeñas las diferencias en los 22 dividendos que cuenta la sociedad, como se deduce de los siguientes cuadros estadisticos, en que se demuestra: 1.º El aumento sucesivo de gastos en cada semestre y la módica cantidad que ha tocado en el repartimiento, y 2.º el aumento de socios y acciones y las pequeñas diferencias en los gastos y dividendos que se han hecho.

**Tabla de los dividendos publicados hasta ahora.**

Dividen- dos.			Gastos.	Socios.	Acciones.	Cantidad que tocó á la 1.ª accion.	
1.º	1836	1.º semestre...	2501	17	79	403	(2.ª clase) 4 32
2.º	—	2.º idem .....	5797	26	415	2029	(1.ª) 2 6
3.º	1837	1.º semestre...	5310	23	446	2212	1 28
4.º	—	2.º idem .....	14851	—	492	2500	4 20
5.º	1838	1.º semestre...	20001	5	575	3036	5 8
6.º	—	2.º idem .....	22512	11	674	3656	4 32
7.º	1839	1.º semestre...	26394	25	761	4195	5 5
8.º	—	2.º idem .....	35396	22	872	4923	5 28
9.º	1840	1.º semestre...	47874	2	1048	6086	6 16
10.º	—	2.º idem .....	47218	4	1289	7587	5 4
11.º	1841	1.º semestre...	60112	2	1569	9169	5 10
12.º	—	2.º idem .....	67372	6	1927	11800	4 26
13.º	1842	1.º semestre...	65522	18	2181	13484	4 2
14.º	—	2.º idem .....	85421	2	2497	15576	4 20
15.º	1843	1.º semestre...	106223	22	2671	16718	5 10
16.º	—	2.º idem .....	136836	25	2884	18232	6 12
17.º	1844	1.º semestre...	145708	32	3027	19200	6 14
18.º	—	2.º idem .....	198110	27	3291	20990	8 2
19.º	1845	1.º semestre...	209803	32	3488	22232	8 2
20.º	—	2.º idem .....	256356	31	3707	23690	9 6
21.º	1846	1.º semestre...	278386	12	3899	24881	9 18
22.º	—	2.º idem .....	289157	12	4051	25819	9 20

**Tabla comparativa de las diferencias en los dividendos y gastos hechos en cada semestre, desde la fundacion de la Sociedad.**

Años	Semes- tres.	Divi- dendº	DIFERENCIA DE GASTOS.	Aumento de socios	Aumento de acciones	Diferencias en los dividendos.
1836	2.º.....	2.º	3296 9 mas que el anterior	386	1626	Por las accio.º de 2.ª ord.º 2 r. 22 m. menos q.º en el 1.º div.º
1837	1.º.....	3.º	487 3 menos.	31	183	Por la 1.ª. 12 mrs. menos.
	2.º.....	4.º	9540 11 mas.	46	288	
1838	1.º.....	5.º	5150 5 id.	83	536	1.ª » 22 mas.
	2.º.....	6.º	2511 6 id.	99	620	1.ª » 10 menos.
1839	1.º.....	7.º	3882 14 id.	87	539	1.ª » 2 mas.
	2.º.....	8.º	9001 31 id.	111	728	1.ª » 28 mas.
1840	1.º.....	9.º	12477 14 id.	176	1163	1.ª » 22 mas.
	2.º.....	10.º	655 32 menos.	241	1501	1.ª 1 12 menos.
1841	1.º.....	11.º	12893 32 mas.	280	1882	1.ª » 6 mas.
	2.º.....	12.º	8260 4 id.	358	2331	1.ª » 18 menos.
1842	1.º.....	13.º	1849 22 menos.	234	1684	1.ª » 24 menos.
	2.º.....	14.º	19898 18 mas.	316	2092	1.ª » 18 mas.
1843	1.º.....	15.º	20502 20 id.	174	1142	1.ª » 24 mas.
	2.º.....	16.º	30613 3 id.	213	1514	1.ª 1 2 mas.
1844	1.º.....	17.º	8372 7 id.	143	968	1.ª » 2 mas.
	2.º.....	18.º	52401 29 id.	264	1790	1.ª 1 22 mas.
1845	1.º.....	19.º	41693 5 id.	197	1242	1.ª » » igual.
	2.º.....	20.º	46552 33 id.	119	1458	1.ª 1 4 mas.
1846	1.º.....	21.º	22029 15 id.	192	1191	1.ª » 12 mas.
	2.º.....	22.º	10771 id.	152	938	1.ª » 2 mas.

Si los socios meditan bien sobre estos datos, confiarán en la estabilidad de la asociación, la que se afianzará mas luego que se ofrezcan á su consideración; y exámen las reformas que el tiempo y la esperiencia han hecho ver que son necesarias en algunos artículos de los estatutos, que por su gravedad exigen el mayor detenimiento; serán cautos y no darán oídos á sugerencias de los que llevados por el prurito de innovacion, conciben proyectos que creen realizables; pero que examinándolos con calma y sano criterio, no puede menos de formarse un juicio nada favorable á su organización, desarrollo y duracion.

La sociedad médica general se compone de mas de 4,000 individuos, tiene creados demasiados intereses, posee un fondo cuantioso para poder subvenir á cualquiera urgencia, está en el 11.º año de su existencia y corre el periodo de prueba con tal vigor y lozania que merece la mayor confianza, sirviendo de modelo á muchas clases de la nación para establecer otras á su semejanza, y que á pesar de haber procurado al fundarlas y darlas sus leyes, evitar los defectos que creían observar en la nuestra: con todo, pocas ó ninguna habrá que en el referido tiempo de existencia y sin haber alterado ninguna de sus bases, pueda cumplir con tanta religiosidad y desahogo el objeto de su institución, consolando con sus socorros á infinitas viudas y huérfanos desválidos, á profesores imposibilitados, á espensas de sacrificios individuales muy pequeños; influjo benéfico que no puede desconocer profesor alguno, y que al ver tantos benéficos hechos á tan poca costa no escuche la voz de su corazón que le dice, *asóciate á disfrutar de la mútua satisfaccion de consolar hoy para ser tu consolado mañana.*

La central hace estas reflexiones, con la intención de despertar la vigilancia de los socios, y no con la de adormecerla, como se ha dado á entender mas de una vez con un espíritu que no la pertenece á ella calificar. Su mayor deseo, así como lo es tambien el de cuantos han tenido y tienen la honra ó desgracia de ejercer cargos en el gobierno de la sociedad, es que los socios consideren por una parte su marcha y situación actual, comparándola con la marcha que han seguido; las modificaciones que han sufrido, y la situación en que se encuentran las demas sociedades, que al tomar por modelo á la nuestra, creyeron perfeccionar sus bases, y poco tiempo ha bastado para convencerles de su error, y reflexionen por otra los obstáculos de toda especie con que ha luchado, lucha, y tiene que luchar nuestra asociación por la desgracia de los tiempos, por el conflicto de opiniones y por la imposibilidad absoluta en que nos encontramos de desarrollar aquellas mismas bases.

El pésimo efecto que han producido las reformas de nuestros estatutos, hechas al imitarlos para fundar otras sociedades, es una razón muy

poderosa para que temblemos al hacer las que sin duda alguna son necesarias para dar mayor perfección á la nuestra, y la confirmación triste de los temores que han impedido á los cuerpos gubernativos dar el gran paso que necesita nuestra asociación, justifican cumplidamente aunque á la verdad de un modo muy sensible; la prudencia tan cesurada de tímida con que han obrado aquellos cuerpos, respecto á la imposición del fondo general. La central nada diría sobre este asunto que hace extraordinariamente delicado la situación de los negocios públicos, si compromisos solemnemente contraidos no la obligasen á hablar de él y si no temiese con sobrado fundamento que fuese siniestra y maliciosamente interpretado su silencio; pero dirá lo menos posible, dejando al recto sentido de los socios el que deduzcan las consecuencias. Con efecto, ha existido respecto á la imposición del fondo general, la timidez natural que tienen los hombres de bien cuando se trata de comprometer grandes intereses ajenos, puestos á su cuidado ó confiados á su celo, y gran parte de su timidez consistía en no creer los cuerpos gubernativos, que como se proclamaba repetidamente por algunos que tomaban todos los medios de generalizar sus opiniones, habia llegado el tiempo de imponer aquel fondo ya en los bancos extranjeros, ya en los nacionales, ó ya en cualquiera de ese gran número de especulaciones que con tan asombrosa fecundidad se producen en nuestros tiempos. *Se continuará.*

## VACANTES.

Con permiso del señor jefe superior de la provincia de Logroño, se han creado dos plazas de médico, para asistir al hospital civil y pobres de solemnidad de la ciudad de Arnedo: la dotación de cada una de las dos plazas, es de 150 ducados pagados por semestres vencidos, y de fondos municipales. Las solicitudes hasta el 1.º de agosto.

—Médico de Enciso, provincia de Logroño, para asistencia de pobres calificados por el ayuntamiento, cuya contrata ha de durar por un año; su dotación es de 600 rs. anuales. Las solicitudes en el término de 15 días.

—Cirujano del pueblo de Cordovin, provincia de Logroño. Su dotación consiste en 50 fanegas de trigo anuales. Los memoriales dentro del término de 15 días.

—Id. de la villa de Gilimeo, provincia de Logroño. Su dotación 2000 rs. anuales pagados por cuatrimestres, casa en que vivir, y lo que pagan los que rasuran en sus casas. Los memoriales en el término de 15 días.

—Médico-cirujano de Miguel Esteban, provincia de Toledo, con la dotación de 600 ducados anuales. Las solicitudes en el término de un mes.

**FOLLETIN.****BIOGRAFIA DE UN MEDICO.**

## CAPITULO XXXI.

(Nuevos conflictos.)

—Y el baron de?...  
—Es capitán de caballería y va propuesto para el grado de comandante, propuesta que ha dado mucho que decir en el regimiento.—Pues cómo? no es valiente el baron?  
—Valor? se le supone, dijo el capitán, sonriéndose.—¿Cómo avanza tanto en su carrera?  
—Toma! Porque es yerno del marques; porque es el marido de la marquesita, y por último, porque es el protegido de la baronesa de. En la hoja de servicios de estos tiempos, estas son las mejores acciones.—Comprendo que el marques y la baronesa tengan influjo para los medros del baron. Pero, la marquesita!  
—La marquesita está muy enamorada de su marido, y nada más natural que le procure adelantamientos. Ella domina á su padre, y el marques es uña y carne con la influyente baronesa.

No sé si el oficial advertiría algo en mis facciones; yo por lo menos sentí cierto estremecimiento, al oír sus últimas palabras, que hubiera podido hacerme traición, delante de personas enteradas de la pasión que Eufemia me había inspirado. Conoci que el fuego no estaba extinguido, y que sería muy fácil volviera á tomar un incremento peligroso, por poco que la ocasión le favoreciese.

—Es verdad, repuse, es muy natural. No veo en esto nada de reprehensible.

—Natural podrá serlo, pero irreprensible, no señor. Si V. fuera militar y sirviese en su regimiento, puede que no pensase V. de esta manera.

Iba á contestarle algo resentido de que sin tener familiaridad conmigo, se espesase de aquella suerte, cuando se interrumpió diciendo: en hablando del ruin de Roma, luego asoma. Ahí tiene V. á nuestro héroe.

—¿Dónde? le dije agitado.

—Ahí en ese balcon; nos están mirando. No parece si no que han conocido el objeto de nuestra conversacion.

Levanté la cabeza y ví en efecto en el balcon de una casa por cuya fachada conocí que sería de las más distinguidas del pueblo, al baron y á su esposa doña Eufemia quienes tenían trazas de acabarse de alojar. Con ellos estaba un anciano y una joven, los cuales se me figuraron ser sus huéspedes. Yo no sé lo que sentí, al ver á Eufemia por primera vez, después de tantos días de ausencia.

De pronto no me conoció ni ella, ni el baron. Fijaron la vista en nosotros, como la fijaban todos por que era para llamar la atención el modo como yo era conducido entre bayonetas á la cárcel. El corazón me palpitaba con tumulto y estuve vacilando si los saludaría ó no, pero sin abandonar con mis ojos á Eufemia. Estaba encantadora. Guardaba todavía su traje de camino y hermosa sus megillas ese carmin que tiñe los pétalos de la rosa. Hizome daño su interesante fisonomía radiosa de alegría y de placer, puesto que me confirmó lo que acababa de indicarme el capitán. Ya no dudé que Eufemia estaba enamorada de su esposo y que era feliz. La desazon que esto me causó, fue para mí una prueba de que yo la adoraba todavía.

Estábamos casi debajo del balcon y todos seguíamos mirándonos; yo me sentí tentado á saludar á mis antiguos protectores, á pesar de que no me quedaba ya ninguna duda de que Eufemia no quería reconocermé, cuando advertí en su rostro una mudanza súbita, fiel espresion del efecto que le hizo el recuerdo aunque tardio de mis facciones. Llamóle la atención el modo con que yo la estaba mirando; me examinó queriendo reconocermé, se puso seria, luego desapareció de su rostro la alegría y la serenidad; arrugó el entrecejo y me miró con más intencion, se puso pálida; el espanto y el dolor se retrataron en su semblante, cerró los ojos y se retiró del balcon. Yo no perdí ninguno de esos rápidos y significativos movimientos; bajé mis párpados, luego la cabeza y proseguí sin saludar al baron que seguía mirándome de hito en hito.

Pocos momentos después, ya estábamos en el portal de la casa del ayuntamiento. El capitán subió á dar parte al brigadier de que el preso ya estaba á su disposición. «Que le metan en el calabozo» fue toda la contestacion del marqués. Me quedé aterrado y hube de rogar al capitán que, antes de encerrarme, me permitiese ver al marqués. Es inútil me replicó el capitán, á quien empecé á mirar como un enemigo, y no hubo más remedio que seguirle.

Si no hubiese visto á Eufemia; si no hubiese esperado que, habiéndome reconocido, intercedería por mí, al ver la negativa del capitán, hubiera dado gritos hasta que me oyese el marqués, pues me parecía imposible que por su orden fuese yo encerrado en un calabozo sin oírme. Pero la esperanza que me infundió la vista de Eufemia y el efecto que debió hacerle mi prision, me dieron bastantes fuerzas para resignarme y me dejé conducir sufrido y callado al calabozo.

Era tan horrible mansion como todos los calabozos de España. Húmeda, sombría y hedionda, no recibía más aire ni más luz que la que escasamente entraban por una reja de hierro de pie y medio de diámetro y seis de profundidad. Daba

ésta reja al portal y enfrente de la calle por donde habíamos pasado, de suerte que distinguía perfectamente el balcon donde habia visto al baron y á Eufemia. A la sazón no habia nadie en él.

Mi objeto al clavarme en la reja, apenas fui encerrado, era ver si pasaba el marques ó el mismo baron para llamarlos y pedirles su proteccion y amparo. No sé porque deseaba mas bien al marques que al baron. Agitábase en mi corazon un vago presentimiento de que la retirada de Eufemia habia dado lugar á alguna escena peligrosa y temia la presencia del baron. Sin embargo este fué el primero que se presentó. Vi le salir de su casa precipitadamente y á proporcion que se fué acercando, pude notar en su semblante no solo una palidez siniestra, sino cierta contraccion y mirar torvo que fácilmente dejaban traslucir la tempestad de su alma. No tuve valor para llamarle; me pareció que aquel semblante no anunciaba interés por mi situacion; al contrario, el corazon me estaba diciendo que en aquellos momentos el baron me odiaba. Pasó rápidamente por delante de la reja, sin mirarla siquiera. Yo me habia retirado al fondo del calabozo.

— ¡Que habrá sucedido! me dije, poseido de la mas angustiada agitacion. Habrá cometido la pobre Eufemia algun indiscreto descuido? ¿Esto me faltaba! ¿Qué va á ser de mi desdichada esposa sin el amparo del marques, si el baron tambien es mi enemigo? Estoy perdido. Llegó la hora, como me dijo el curandero.

En estas y otras semejantes reflexiones á cual mas amarga y cruel se fué perdiendo mi pensamiento y á cada instante era mas horrorosa mi posicion. La esperanza de recobrar mi libertad, en cuanto el marques me viese, me habia dado hasta la sazón valor y serenidad; mas á medida que esta esperanza se desvanecia, iba creciendo la alarma de mi espíritu.

Echemos por un momento una ojeada retrospectiva y se comprenderá mejor cuanta razon tenia para alarmarme. Recordará el lector lo que aconteció en el Esquirol, despues de mi casamiento, la entrevista que con Eufemia tuve y nuestra separacion sellada con la promesa de no volvernos á ver, hasta que hubiesen trascurrido diez años. Ni uno ni otro habiamos pugnado para abreviar este plazo; la casualidad ó mi desdicha fué la que nos reunió en Vilavert á los seis meses de nuestra despedida. Ayudados mis esfuerzos por los sinsabores que hube de pasar, á causa de lo poco que me sonrió la fortuna, me parecia que estaba, si no estinguida, muy amortiguada al menos mi pasion á la hermosa marquesita. Paula era digna de ser amada, era la mas á propósito para hacerme olvidar de mis primeros amores. No le sucedió otro tanto á Eufemia. Los primeros meses sufrió estraordinariamente; no podia soportar la ausencia que nos habiamos impuesto por deber.

Su virtud le daba fuerzas para alejarme de los puntos donde estaba su padre y su marido; ella era la que influia para tenerme distante; mas su salud se resentia de semejante sacrificio. Atribuí el marques y el baron la poca salud de Eufemia á lo débil de su complexion y á la azarosa vida que llevaban, ninguno de ellos llegó á sospechar el principio la causa de su tristeza y demaeracion.

Era cerca de Navidad, cuando cierto dia el baron habló á su esposa con tono desabrido y le reprendió por su tristeza, diciéndola que le infundía sospechas, de reconocer por causa un amor anterior á su casamiento. El baron habia tenido una conferencia con el curandero y desde entonces habia perdido su tranquilidad y su confianza en la fidelidad de su consorte. Eufemia dobló su sacrificio. Capaz de resoluciones enérgicas, á pesar de lo delicado de su constitucion, fingió recobrar por grados su alegria y hasta se esforzó en dominar una pasion que tan desdichada la hacia, á fin de que la mejoría de su fisico estuviese en armonia con el cambio de su moral. A los dos meses estaba desconocida. Sana, fresca, rolliza, alegre y juguetona, logró horrar del corazon de su marido toda sospecha. Nunca hablaba á su padre ni al baron para alejarme, ni acercarme á ellos, por medio de este ni aquel destino. Me olvidó completamente. El marques preocupado con los sucesos de la guerra, embriagado de gloria y esperanzas no se ocupaba ya en su antiguo médico; otros se habian puesto en mi lugar y los encargados de mi carrera eran el baron y la buena baronesa; el primero no habia desplegado mucho celo, se contentaba con tenerme lejos. La segunda habia jurado perderme y no cejaba en su propósito. El curandero, instrumento tan servil como sagaz de mi perseguidora, me estaba espionando los pasos, era mi sombra. Ya hemos visto lo que hizo conmigo hasta mis conflictos en Vilavert. Sigamosle en su obra desde este punto.

En cuanto vió que me llevaban preso, efecto de sus malvadas combinaciones, me siguió; fué testigo de la escena del balcon, supo que Eufemia habia tenido un desmayo al verme pasar, y esto le sugirió la mas infernal de las vilezas. Metióse en un portal, escribió un anónimo al baron, y se lo hizo enfregar por uno de sus agentes.

El baron me habia al fin reconocido, y al ver desmayada á su esposa, poco antes tan alegre, ya no pudo impedirle la mas cruel de las sospechas. Renováronse sus antiguos celos con toda la vehemencia de una imaginacion facil de encender, y era tal su despecho, que mas bien le notaron los circunstantes cólera que dolor por el accidente de Eufemia. En tal estado, le pasieron en sus manos el anónimo del curandero, concebido en estos terminos.